



Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR No. AHAC-001-2022
24 DE MARZO DE 2022

**ASUNTO: PERMISOS DE CIRCULACION PARA AERONAVES EXTRANJERA EN EL
TERRITORIO NACIONAL Y SU RENOVACION**

Por este medio la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, **COMUNICA** a los Operadores Aéreos que utilizan aeronaves con matrícula extranjera y que requieren permisos de circulación para operar dentro del Territorio Nacional o renovación de estos, que a partir de la fecha la tramitación de solicitudes de permisos de circulación se sustanciarán en físico bajo las formalidades que se establecen conforme a Ley, debiendo los peticionarios presentar sus solicitudes ante la Secretaría Administrativa por lo tanto, **SE REVOCA** el procedimiento digital creado mediante instructivo No. 10-2020, de fecha 02 de junio de 2020.

Favor tomar Nota.

LIC. GERARDO GABRIEL RIVERA
Director Ejecutivo

GGR/cro
C. Depto. Navegación Aérea
C. Depto. Estándares de Vuelo
C. Registro Aeronáutico Nacional

